



Factura: 002-003-000013942



20181701037P04306

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701037P04306						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JULIO DEL 2018, (12:49)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ ENRIQUEZ KAREN LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750176719	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENRIQUEZ HERRERA ANDRES DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720095825	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEON GALINDO JORGE OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706866694	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	267.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

# *Notaría Trigésima Séptima*

ESCRITURA NÚMERO: 20181701037P04306

CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

172009582-5 ANDRÉS DAVID ENRÍQUEZ HERRERA

175017671-9 KAREN LORENA VÉLEZ ENRÍQUEZ

A FAVOR DE:

172057774-9 JORGE OSWALDO LEÓN GALINDO

CUANTÍA: USD 267,00

DI 3 COPIAS D.M.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen en calidad de cedentes los señores: Andrés David Enríquez Herrera, por sus propios y personales derechos; Karen Lorena Vélez Enríquez, por sus propios y personales derechos; y en calidad de cesionario, el señor Jorge Oswaldo León Galindo, por sus propios y personales derechos.- El señor Andrés David Enríquez Herrera es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con dirección calle Boussingault UNO CUATRO CERO (140) y González Suárez, con teléfono número CERO NUEVE NUEVE SIETE CINCO OCHO SIETE SIETE DOS SEIS (0997587726), correo electrónico adenriquezh@outlook.com, de ocupación ingeniero, legalmente capaz para

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito- Ecuador*



contratar y obligarse; la señorita Karen Lorena Vélez Enríquez es mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con dirección calle Boussingault UNO CUATRO CERO (140) y González Suárez, con número de teléfono CERO NUEVE NUEVE SIETE CINCO OCHO SIETE SIETE DOS SEIS (0997587726), correo electrónico adenriquezh@outlook.com, de ocupación estudiante, legalmente capaz para contratar y obligarse; y el señor Jorge Oswaldo León Galindo, mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con dirección Pasaje La Merced CUATRO CUATRO CERO (440) y Av. Interoceánica, con teléfono número CERO NUEVE NUEVE NUEVE CUATRO CUATRO CERO UNO CINCO NUEVE (0999440159), con correo electrónico jleongalindo@hotmail.com, de profesión ingeniero, legalmente capaz para contratar y obligarse. Los comparecientes a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación que me solicitan se adjunten en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de Conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público; y, me piden: Que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literariamente a continuación:

“SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese hacer constar una de cesión de participaciones, de conformidad a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en calidad de cedentes los señores: Andrés David Enríquez Herrera, por sus propios y personales derechos; Karen Lorena Vélez Enríquez, por sus propios y personales derechos; y en calidad de cesionario, el señor Jorge Oswaldo León Galindo, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros los dos primeros y divorciado el tercero, mayores de edad, domiciliados y residentes en este cantón Quito, legalmente

## *Notaría Trigésima Séptima*

capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el dos de junio de dos mil quince, ante el Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Cristhian Recalde de la Rosa, inscrita en el Registro Mercantil, el treinta de julio del mismo año, se constituyó la compañía INGENIERÍA EN MOLDES Y PLÁSTICOS VELMOLDE CIA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. b) El capital de la compañía está integrado de la siguiente manera: Andrés David Enríquez Herrera, con ciento treinta y tres participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Karen Lorena Vélez Enríquez, con ciento treinta y cuatro participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, Jorge Andrés León Casares, con ciento treinta y tres participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, reunida el trece de junio de dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios que se detallan más adelante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto del capital social, y previa la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de todos ellos, decidió aprobar las siguientes cesión de participaciones y aceptación de nuevos socios: **UNO)** El socio señor Andrés David Enríquez Herrera, cede a favor del señor Jorge Oswaldo León Galindo ciento treinta y tres participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de

*Dra. Paulina Aguilla Fonseca*

*Quito- Ecuador*



América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **DOS)** La socia señorita Karen Lorena Velez Enríquez, cede a favor del señor Jorge Oswaldo León Galindo ciento treinta y cuatro participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Tanto los Cedentes como los Cesionarios, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios. Los socios que transfieren las participaciones manifiestan que han sido cancelados el valor total de las mismas, por tanto, los Cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. **QUINTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Como consecuencia de la transferencia de participaciones acordada, el capital de la compañía INGENIERÍA EN MOLDES Y PLÁSTICOS VELMOLDE CIA. LTDA., de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, queda así: **A)** Jorge Oswaldo León Galindo con doscientas sesenta y siete participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, **B)** Jorge Andrés León Casares con ciento treinta y tres participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **SEXTA.- NACIONALIDAD:** Tanto los Cedentes como los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. Usted señora Notaria, incorporará las demás solemnidades de estilo para la validez del presente instrumento público.-**HASTA AQUI LA MINUTA.-** Redacto esta minuta

## Notaría Trigésima Séptima

(firmado) Abogado Daniel Pachón Torres con matrícula profesional signada con el número diez y siete-dos mil trece-cuatrocientos ochenta y dos, del Foro de Abogados que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue al compareciente, íntegramente, se ratifica en todo su contenido, para constancia firma conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

**ANDRÉS DAVID ENRÍQUEZ HERRERA**

17 206 95 825

C.C.: ad@enriquezh@cutlock.com DIR.: Boussingault 140

TEL.: 099758 77 26

MAIL:

**KAREN LORENA VÉLEZ ENRÍQUEZ**

C.C.: 1750 1767 19

DIR.: Boussingault 140

TEL.: 4519034

MAIL: adenriquezh@cutlock.com

**JORGE OSWALDO LEÓN GALINDO**

C.C.: 1706966694

DIR.: Pasaje La Marced 440

TEL.: 09994410159

MAIL: jleon.galindo@hotmail.com

**DRA. PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA-SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.**

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*

*Quito-Ecuador*



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA EN MOLDES Y PLASTICOS  
VELMOLDE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 13 días de junio del 2018, en el domicilio de la compañía, a las 17h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los señores Socios de la compañía INGENIERIA EN MOLDES Y PLASTICOS VELMOLDE CIA. LTDA.: Andrés David Enríquez Herrera, con ciento treinta y tres participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Karen Lorena Vélez Enriquez, con ciento treinta y cuatro participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, Jorge Andrés León Casares, con ciento treinta y tres participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Preside la sesión el Presidente de la compañía, señorita Karen Lorena Vélez Enríquez, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Andrés David Enríquez Herrera. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad. El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el subgerente declara instalada la sesión, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al orden del día cual es: **1) CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** Los socios acuerdan por unanimidad tratar el orden del día expuesto. **1) CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** Toma la palabra el señor Andrés David Enríquez Herrera y manifiesta su deseo de transferir ciento treinta y tres participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que pone a disposición de los otros socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta autorización para transferir las mismas. Los socios manifiestan que no desean adquirir las participaciones que han sido puestas a su disposición, por lo que renuncian a su derecho preferente. Acto seguido, toma la palabra el señor Jorge Oswaldo León Galindo, quien expresa su deseo de adquirir las ciento treinta y tres participaciones sociales del señor Andrés David Enríquez Herrera, una vez que los demás socios no desean adquirirlas y han renunciado a su derecho preferente. La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los socios decide por unanimidad autorizar al socio: Andrés David Enríquez Herrera, para que realice la cesión de participaciones antes detallada a favor del señor Jorge Oswaldo León Galindo, a quien aceptan como nuevo socio de la compañía. Posteriormente toma la palabra la señorita Karen Lorena Vélez Enríquez y manifiesta su deseo de transferir ciento treinta y cuatro participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que pone a disposición de los otros socios las mencionadas participaciones y solicita a la Junta autorización para transferir las mismas. Los socios manifiestan que no desean adquirir las participaciones que han sido puestas a su disposición, por lo que renuncian a su derecho preferente. Acto seguido, toma la palabra el señor

Jorge Oswaldo León Galindo, quien expresa su deseo de adquirir las ciento treinta y cuatro participaciones sociales de la señorita Karen Lorena Vélez Enríquez, una vez que los demás socios no desean adquirirlas y han renunciado a su derecho preferente. La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los socios decide por unanimidad autorizar al socio: Karen Lorena Vélez Enríquez, para que realice la cesión de participaciones antes detallada a favor del señor Jorge Oswaldo León Galindo, a quien aceptan como nuevo socio de la compañía. Como consecuencia de la cesión de participaciones indicada, el capital de la compañía INGENIERIA EN MOLDES Y PLASTICOS VELMOLDE CÍA. LTDA., de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, queda así: A) Jorge Oswaldo León Galindo con doscientas sesenta y siete participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de doscientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América; y, C) Jorge Andrés León Casares con ciento treinta y tres participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América. Sin haber otro punto que tratar y, luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 17h50, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal.



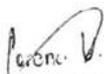
Andrés David Enríquez Herrera  
SOCIO



Karen Lorena Vélez Enriquez  
SOCIO



Jorge Andrés León Casares  
SOCIO



Karen Lorena Vélez Enriquez  
Presidente



Andrés David Enriquez Herrera  
Gerente General


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de  
**CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES:  
**VELEZ ENRIQUEZ  
 KAREN LORENA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO:  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**SANTA PRISCA**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1998-08-01  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: MUJER  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 175017671-9




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILL. EN CIENCIAS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VELEZ ARAUJO NEWTON VLADIMIR**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ENRIQUEZ TUPIÑO REBECA ESPERANZA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**QUITO**  
**2016-06-03**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2025-06-03**

V3334V2222

        
 DIRECTOR GENERAL      REGISTRANTE





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**019**      019 - 284      1750176719  
 JURATA      NÚMERO      CÉDULA

**VELEZ ENRIQUEZ KAREN LORENA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
 PROVINCIA  
 QUITO      ZONA  
 CANTÓN  
 PISO      PARROQUIA





**EQUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES 2017**  
 SERAFITA VILLAGUIR  
 JURATA

**CIUDADANA (O):**  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 EL PRESIDENTE DEL CNE

100 JCM MJ

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

**CEDULA DE CIUDADANIA** 170086669-4

APELLIDOS Y NOMBRES  
 LEON GALINDO  
 LEON DE OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE VALIDACION 1502-03-13  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Divorciado



**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 6 DE FEBRERO 2016

**014** 014 - 185 1700866694  
 JUNTA No. NUMERO Cedula

**LEON GALINDO JORGE OSWALDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION  
 PROVINCA  
 QUITO  
 CANTON ZONA 4  
 RUMIPAMBA  
 PARROQUIA






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIONES

CÉDULA DE IDENTIFICACION  
 CIUDADANIA: **ECUATORIANA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ENRIQUEZ HERRERA ANDRES DAVID**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**  
 SANTA BARBARA  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1991-08-27**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

1720096826

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 4 DE FEBRERO 2018

**012**  
 JUNTA No

**012 - 077**  
 NUMERO

**ENRIQUEZ HERRERA ANDRES DAVID**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**1720096826**  
 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON  
 SAN JUAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: **4**



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA.-  
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A **VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL  
DIECIOCHO.**- DE TODO LO CUAL DOY FE.



**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**





Factura: 001-002-000053255



20181701062000401

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701062000401

MATRIZ	
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2018, (13:24)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIOS Y AL MARGEN (CESIÓN DE PARTICIPACIONES)
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701062P02011

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENRIQUEZ HERRERA ANDRES DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720095825
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P04306

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA “INGENIERÍA EN MOLDES Y PLÁSTICOS VELMOLDE CIA. LTDA.”**, celebrada ante mí, el dos de junio del año dos mil quince, tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **ANDRÉS DAVID ENRÍQUEZ HERRERA** y **KAREN LORENA VÉLEZ ENRÍQUEZ** a favor de **JORGE OSWALDO LEÓN GALINDO** contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte días del mes de agosto de dos mil dieciocho.-



**DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA**

**NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO**



**TRÁMITE NÚMERO: 62811**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	110563
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	11/09/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	924
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /25/07/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	INGENIERIA EN MOLDES Y PLASTICOS VELMOLDE CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 267 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO ASI: EL SR ANDRES DAVID HERRERA CEDE 133 PARTICIPACIONES AL SR JORGE OSWALDO LEON GALINDO; Y LA SRTA KAREN LORENA VELEZ ENRIQUEZ CEDE 134 PARTICIPACIONES AL SR JORGE OSWALDO LEON GALINDO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3891 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/07/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103**
